ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 03/2019

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias**, con RUC Nº 80005190-4, denominado **"LA CONTRATANTE"**, representado para éste acto por el Sr. Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 999 de fecha 9 de diciembre de 2021, por una parte, y por otra la firma **"SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS"** con RUC Nº 2.406.754-7, denominada **"EL PROVEEDOR"**, domiciliada en Fortín Toledo Nº 1.874 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.406.754; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Contratación Directa Nº 4/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- PLURIANUAL 2019/2020" ID Nº 364.677**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el Contrato Nº 03/2019, suscrito con la firma Servipress Soluciones Gráficas de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, en el marco de la Contratación Directa Nº 4/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- PLURIANUAL 2019/2020" ID Nº 364.677, estableciendo la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.----------

Sr. Eduardo E. Verón Cardozo
Servipress Soluciones Gráficas
Proveedor

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC VECE 7525205
Fortín Toledo Fernando de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Oscar Stark Robledo
Director General de Administración y Finanzas
Contratante